



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 774 de 2021

S/C. — Comisión de Derechos Humanos

TRATADO VINCULANTE PARA EMPRESAS TRASNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de diciembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Miembros: Señores Representantes María Fajardo Rieiro, Verónica Mato e Inés Monzillo.

Invitada: Señora Representante Lilián Galán.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══║═══

SEÑOR PRESIDENTE. (Óscar Amigo).- La Comisión le da la bienvenida a la señora diputada Lilián Galán, quien ha venido a exponer sobre una iniciativa que se viene trabajando en varios países del mundo. Es una propuesta colectiva, que se vincula con lo que se viene haciendo en Naciones Unidas, en la que se problematiza lo que implica la falta de regulación de las empresas transnacionales y la incidencia que tienen los Estados ante la sociedad y los ciudadanos del mundo. No hay una regulación determinada en la acción, en la forma de proceder de estas empresas que son enormes y que en muchos casos tienen ingresos más importantes que los PBI de muchos países como, por ejemplo, Uruguay. Por tanto, se plantea de qué manera se puede generar algún tipo de regulación en esta materia vinculada con la construcción de la agenda de derechos humanos, sobre todo con esa impronta que le ha dado la Organización de Naciones Unidas.

Nos parece importante que la diputada nos dé un informe y nos deje una mirada sobre el particular para que la Comisión pueda tener insumos para abordar este tema, que está candente, vigente en el resto del mundo como un problema a abordar.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Es un gusto acompañarlos.

Les traje más que mi presencia, un regalito. Se trata de un libro impreso acá en el Parlamento, en la legislatura pasada, por la Escuela de Gobierno. Se hizo un encuentro con actores internacionales y organizaciones nacionales de la sociedad civil para trabajar sobre este tratado vinculante.

Voy a hacer un poco de historia. En el seno de las Naciones Unidas, en Ginebra, se ve la necesidad de crear un tratado jurídicamente vinculante, que obligue a las empresas transnacionales a cumplir los derechos humanos. ¿Por qué esto? Los países que han firmado los tratados internacionales de derechos humanos, obviamente, están obligados por ellos a cumplir con los derechos humanos. Pero ¿qué pasa por parte de las empresas transnacionales? Digo empresas transnacionales porque las empresas nacionales se rigen por la legislación nacional. Por lo tanto, en nuestro país, que tenemos una legislación nacional tan avanzada, las empresas nacionales, cualquiera de ellas, se rige por la legislación nacional. Pero, ¿qué pasa cuando se instala en cualquier país una empresa transnacional? Existen principios rectores a nivel de las Naciones Unidas, pero que no tienen jurídicamente ningún vínculo. Entonces, es como los diez mandamientos: no matarás, no robarás… Pero ¿qué pasa si lo hacen? No pasa nada. No pasa nada y se va a tribunales internacionales a ver qué se decide.

Les cuento esto porque un ejemplo es el caso Chevron. Hace veinticinco años, en Ecuador hubo un accidente de derrame de petróleo que afectó a muchas comunidades, las dejó sin trabajo, y las dejó desplazadas. El gobierno de Ecuador va a los tribunales internacionales a pedirle a la empresa que indemnice a esas comunidades. Cuando a la empresa después de varios años de litigar a nivel internacional le dicen que tiene que indemnizar, ¿qué pasa con Chevron Ecuador? Tenía $ 425 en su cuenta. Claro, el velo corporativo hace que se haya ido contra Chevron Ecuador, pero no contra la matriz. Entonces, Ecuador hace veinticinco años que está litigando como gobierno, como Estado, contra Chevron para que indemnice el daño que generó a la Amazonia, a sus ríos, y a las comunidades afectadas en Ecuador. Si existiera un tratado jurídicamente vinculante, eso no hubiera pasado, porque hubiera estado obligado de entrada a cumplir con los derechos humanos y a no violarlos.

Hay un caso de una empresa transnacional que se instaló en Nepal -pongo este ejemplo porque es bastante gráfico-, donde literalmente se cae la fábrica y mueren una cantidad de niños y mujeres que estaban trabajando en negro. Entonces, ¿quién se hace

responsable del cumplimiento de los derechos humanos para que eso no pase? No es que tengan que indemnizarlos después, es para que no pase y, sobre todo, en países como el nuestro, que es muy chiquito. El presidente recién decía que el PBI de cualquier empresa transnacional es el doble, el triple que el producto bruto interno de Uruguay.

Siempre estamos necesitados de inversiones; entonces, tenemos que ver de qué manera los países pueden atraer inversiones sin violar los derechos humanos. Nos peleamos -en el buen sentido- por atraer inversiones porque las necesitamos. Entonces, no va a haber competencia por la atracción de inversiones porque todos estamos bajo un tratado jurídicamente vinculante desde el punto de vista internacional. Por tanto, cuando vengan inversiones a Uruguay, Argentina, Chile -nos peleamos con los vecinos muchas veces por atraer inversiones-, vamos a estar todos en las mismas condiciones para recibirlas. O sea, las empresas transnacionales van a estar jurídicamente vinculadas a cumplir con los derechos humanos. De esta manera, no va a pasar lo que pasó en Nepal. Creo que la empresa transnacional que se instaló en Nepal era de ropa y de calzado deportivo. Allí se necesita trabajo e inversiones, pero esto fue a costa de la vida de niños y mujeres que murieron por ese accidente que sucedió en la fábrica. Queremos que esas cosas no pasen.

Efectivamente, tenemos la resolución 26/9 de 2014 de las Naciones Unidas. A partir de un llamado de Ecuador y de Sudáfrica, que fueron los que tomaron la iniciativa, todos los países se suman -porque indudablemente en Naciones Unidas todos los países están sentados allí- a este grupo de trabajo para llegar a un tratado vinculante.

Todos los octubres a partir de esa fecha, se juntan en Naciones Unidas todos los países -evidentemente, Uruguay está participando- y han venido trabajando primero con insumos, después, con un borrador cero, y ahora ya estamos en el borrador tercero. Lo tendría que haber impreso para traérselos pero lo olvidé; lo voy a hacer llegar a los despachos o a la secretaría. Es interesante ver cómo se ha avanzado en la redacción de ese borrador. Evidentemente, para que salga, todos los países tienen que estar de acuerdo y deben firmar este tratado, así como se firman los tratados de derechos humanos, precisamente, en el seno de las Naciones Unidas.

Uruguay siempre ha tenido una posición muy a favor de este tratado vinculante. Ahora la Cancillería uruguaya está trabajando junto a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, junto al resto de los ministerios que tienen que ver con este tema -Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería; obviamente, Ministerio de Economía y Finanzas, y creo que el Ministerio de Ambiente- en un grupo de trabajo al que esta Comisión está invitada a sumarse. Ya llegó la invitación hace dos jueves. Este próximo jueves, a la hora 17 y 30, en la institución de Derechos Humanos, se vuelve a reunir este grupo de trabajo que ya fijó una agenda. Obviamente, nuestra Cancillería y estos ministerios están sentados en ese grupo de trabajo que lidera la institución de Derechos Humanos, porque este es un tema de derechos humanos. Más allá de lo económico, es un tema que tiene que ver con los derechos humanos de nuestras poblaciones y de la población a nivel mundial. Por eso, allí están sentadas las instituciones gubernamentales.

Me olvidé también de nombrar a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, pero, obviamente, es fundamental la Cancillería. Como decía, las instituciones de nuestro gobierno tienen que estar sentadas allí y es muy importante que esté el Parlamento.

Yo estoy participando, pero lo hago por la Red Mundial de Parlamentarios en apoyo al Tratado Vinculante, a la cual están invitados a sumarse. Es una red a nivel mundial de

parlamentarios que están a favor del tratado vinculante y que han participado con sus gobiernos en las Naciones Unidas.

Ahí, en la institución de Derechos Humanos está sentado el gobierno, pero también las organizaciones sociales que vienen trabajando a favor del tratado vinculante. Por ejemplo, Amnesty y Redes -Amigos de la Tierra.

A nivel mundial, por ejemplo, hay organizaciones de derechos humanos que tienen una mirada de género con respecto a este tema: en la invitación que llegó a esta Comisión están especificadas todas -son como veinte-, sumadas a las organizaciones gubernamentales.

Quería venir a exponer este tema, porque me parece muy importante que la Cámara de Diputados y una Comisión tan importante como la de Derechos Humanos esté sentada en este grupo de trabajo, participe y, como dice la doctora Sande -quien es la directora de Derechos Humanos de Cancillería-, es preciso que Uruguay tenga una posición país sobre este tema. Esa posición país se construye entre todos, con la interacción de los ministerios, conversando con las organizaciones sociales.

Uruguay ha participado muy activamente durante todos estos años. Este año, en octubre, nuestro país estuvo allí e hizo aportes a este tratado vinculante y la verdad es que siempre se ha venido trabajando de esta forma. Antes, la reunión era en Cancillería. Después, nos pareció que era importante que tomara la palabra la institución de Derechos Humanos y que se creara un grupo de trabajo con economistas y con las instituciones que ya nombré para hacer aportes valederos. Este año estamos haciendo aportes sobre el tercer borrador del tratado vinculante, porque el año que viene, en octubre, se va a trabajar a partir de este borrador, agregando, sacando, artículo por artículo, como se trabaja en el seno de las Naciones Unidas. En algún momento llegaremos al tratado definitivo, cuando todos los países se pongan de acuerdo, pero es muy importante que ya tengamos un tercer borrador de trabajo, porque el acumulado de estos años ha sido grande, importante y estamos trabajando sobre artículos concretos.

Digo una vez más que es muy importante que Uruguay tenga una posición país. Y me parece relevante que el Parlamento Nacional, cuando se habla de un tratado que se va a tener que votar aquí, tenga algo para decir.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Doy la bienvenida a la diputada Lilián Galán.

Para mí fue muy importante escucharte, porque uno a veces se cree que sabe todo y hay cosas que no conoce, como lo importante que es este tratado vinculante.

Estuvimos un ratito, pero me dio la curiosidad de ponerme a leer sobre esto, así que gracias por venir, por contarnos y por estar en esto.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Estoy a las órdenes para acercar todo el material que les pueda proporcionar.

Espero que esta Comisión participe activamente de ese grupo de trabajo, porque es muy importante.

SEÑORA REPRESENTANTE MONZILLO (Inés).- Quiero agradecer a la señora diputada y decir que tampoco estaba en conocimiento de esto. Es bueno informarse, porque es un tema realmente importante que hay que tratar y esperamos el apoyo de todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir un par de cosas. Desde el punto vista conceptual y político, este es un tema evidentemente político.

Lo que desarrolla la diputada Galán es muy importante en el sentido de la calidad de la democracia que tenemos a nivel mundial. Esto tiene que ver con la capacidad de decisión que tienen los Estados, en primer lugar, y los ciudadanos en general, en la medida en que hay cosas a las que, por ahí, no pueden llegar en temas que los afectan realmente. Capaz que el ejemplo de Ecuador es un tema bien gráfico de cómo los afecta la participación o la inclusión en estos Estados, en nuestra realidad de grandes corporaciones a las que no podemos llegar a regular si hubiera alguna situación que lo amerite, que puede ser un impacto ambiental o distintas situaciones que nosotros entendemos que pasan por la calidad de la democracia y cómo podemos, de alguna manera, resolverlas entre nosotros, en este caso, los uruguayos y las uruguayas.

Esto tiene su repique a nivel del mundo. Nosotros entendemos que la defensa de la legislación nacional y de la vigencia del Estado nacional, hace a la cuestión de la democracia, porque no hay legislación o no hay ámbito vigente que pueda realmente regular esto de se que estaba hablando, porque las Naciones Unidas también tienen muchas dificultades en esto. Muchas veces, los Estados no se ponen de acuerdo en cómo afrontar distintas situaciones y esto ha quedado a la deriva, con una enorme concentración de poder desde el punto de vista económico que las grandes corporaciones van teniendo. La concentración de enormes corporaciones que tienen miles de millones de dólares es muy importante. Como decía la diputada Galán, con nuestro PBI, con nuestros recursos, no podemos hacerles frente.

Eso como un marco de trabajo que tiene que ver, además, con la forma en que nosotros organizamos la civilización actual, cuáles son y cómo ordenamos los factores de poder que existen en cada sociedad y a nivel mundial. El tema es cómo abordamos esas situaciones, más allá de la mirada que podamos tener unos y otros políticamente y desde qué lugar nos paramos. Nosotros entendemos que es una situación que nos es común, en la que todos muchas veces somos víctimas.

Creo que el pueblo de Ecuador no tiene gobierno que lo ayude en esto, porque más allá del gobierno que actúe, los daños y perjuicios fueron muy importantes para el pueblo ecuatoriano y no para gobiernos que transitoriamente puedan pasar. Entonces nos parece que hay un punto de coincidencia que nosotros tenemos que abordar.

Considero importante destacar lo que decía la diputada Galán, en este caso, del gobierno uruguayo preocupándose por esto y, desde Cancillería, trabajando. Quizás ahí tengamos un espacio o un resorte para acercarnos a este tema y ver de qué manera está trabajando el Uruguay en la construcción de una política de Estado.

Con respecto al avance en ese tercer borrador que mencionaba la señora diputada, quizás pueda desarrollar un poco más hacia dónde se dirige la adecuación de esa agenda de derechos humanos que es a nivel global, pero que cada país también tiene sus propios acuerdos. Llegado el caso, ¿esto se estaría pasando a la justicia ordinaria? Capaz que la diputada Galán pueda abundar un poquito en esto para que podamos manejar de mejor manera cómo esto se está tratando de procesar y los tiempos que tenemos para próximas instancias. Como señalaba la diputada Galán, algunas pueden ser importantes para manejarnos en la agenda que nosotros podamos tener frente a este tema.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Olvidé citar un elemento muy importante acá, que es que también están participando las cátedras de Derecho de la Udelar y, no recuerdo cuál dentro de la Facultad de Ciencias Económica. Asimismo, está

participando la Facultad de Ingeniería, porque esto afecta, indudablemente, todos los aspectos de la vida y del medio ambiente.

Algo que me parece muy importante subrayar de lo que decía el señor presidente es que el pueblo de Ecuador fue afectado hace veinticinco años y han pasado muchos gobiernos durante todo este tiempo. O sea que es un tema político, pero es un tema de política de Estado, más allá de la política partidaria.

Por eso digo que Uruguay está construyendo, desde hace mucho tiempo, una política país sobre este tema y la Cancillería está trabajando en este asunto, no solo ahora: ya venía haciéndolo. Los diputados somos parte de esa política de Estado que se construye. Por ejemplo, yo he participado acompañando a la delegación de Cancillería en las Naciones Unidas, haciendo aportes sobre el tratado vinculante.

En este borrador sobre el que se ha avanzado muchísimo, indudablemente, se está en una construcción, primero que nada, determinando que cuando hablemos de empresa, estemos hablando de empresas trasnacionales, porque las empresas nacionales se rigen por el derecho nacional. O sea que acá si una empresa nacional -Uruguay capaz que no es el mejor ejemplo, porque el 70 % o más de las empresas nacionales son Pymes- incumple los derechos humanos, va a ser juzgada con nuestra legislación nacional y en los tribunales de justicia del Uruguay.

La Ley de Responsabilidad Penal Empresarial es muy clara. Se muere alguien por un error de la empresa y va a ser juzgado en los tribunales nacionales.

En Nepal, cuando se murió toda esa cantidad de gente, era una empresa transnacional y no estaba bajo la órbita de la legislación nacional. Entonces, por eso la distinción: empresas transnacionales y derechos humanos.

Por otro lado, tienen que construirse tribunales internacionales vinculantes. Eso también está en los artículos del borrador tercero del tratado -realmente pido disculpas porque no lo traje y no lo tengo acá como para ir hablando sobre él-: en el grupo de trabajo que se ha conformado en la institución de Derechos Humanos sobre este tema, el acuerdo es ir discutiendo artículo por artículo.

Cancillería -digo Cancillería, porque nos representa en las Naciones Unidas-, a través de la directora de Derechos Humanos, va a llevar toda esa posición país que se vaya construyendo, no solamente en este grupo de trabajo, sino en los distintos organismos que conforman el Estado uruguayo y el Parlamento es un organismo muy importante, que tiene mucho que decir sobre el tema de los derechos humanos.

Puse ejemplos claros, como Ecuador y Nepal, porque son temas que han sido muy expuestos, llevan muchos años en tribunales internacionales, siguen litigando, litigando y litigando y pasan los años y no hay quién resarza, pero Uruguay también tiene ejemplos de esto.

El caso de Philip Morris con el tema del tabaco fue muy importante: fue a tribunales internacionales y terminó a favor de Uruguay, pero ¿qué habría pasado si no hubiera terminado a favor de Uruguay? ¿Cuánto habría tenido que resarcirse de indemnización a las empresas tabacaleras internacionales? Muchas veces va mucho más allá de lo que es el PBI de Uruguay o la inversión de nuestro país en el presupuesto nacional para distintas áreas.

El otro día estaba escuchando al doctor Daniel Radío, quien fuera compañero diputado, hablando sobre la importancia que tendría que más farmacias se sumaran en el interior del país a la venta del cannabis medicinal, porque es mercado que se saca al narcotráfico. Él decía: "Bueno, no pasa eso, porque la banca internacional ha puesto

objeciones. Entonces, las farmacias que tienen cuentas en bancos internacionales, que no son el Banco de la República, tienen objeciones porque la banca internacional dice que no puede haber cuentas que trabajen con productos psicoactivos". Nosotros sabemos la gran falacia que es eso y cuánto se lava del narcotráfico en la gran banca internacional. Esa ley fue votada en este Parlamento por acuerdos interpartidarios y el país soberanamente vota una ley que luego es cuestionada por la banca internacional. O sea que la banca internacional cuestiona la soberanía de Uruguay en sus políticas públicas y en su política pública de salud, porque el tema de la droga y del cannabis es un tema de salud, pero también es un aspecto de seguridad, porque implica quitar poder al narcotráfico. Entonces, ahí vemos ese conflicto de intereses. La banca internacional cuestiona las políticas públicas de Uruguay; por lo tanto, la soberanía de nuestro país, cuando esa ley fue votada en un Parlamento soberano. Ese es un ejemplo.

Otro ejemplo fue el de Aratirí, que no prosperó. Aratirí iba a empezar la explotación de hierro en nuestro país, pero cuando sube el precio internacional del hierro, el acuerdo comercial que tenía con Uruguay no le sirve y se retira. Entonces dice que, en realidad, el contrato estaba mal hecho y litiga con Uruguay por siete puntos del PBI uruguayo.

Fíjense que nosotros estamos diciendo acá que una empresa trasnacional se retira, porque el negocio era cuando el hierro tenía un precio internacional alto, deja de ser negocio y, como no quiere perder, litiga contra el país. Indudablemente, a la empresa trasnacional le importa muy poco lo que puede ser la soberanía y los intereses económicos o de las personas en los países. El afán de lucro es su principal objetivo y entonces, litiga contra el país por siete puntos del PBI uruguayo; fíjense lo que es eso. Por suerte, eso también lo pierde Aratirí, pero costó mucha plata al Uruguay en abogados, en juicios internacionales y es todo eso lo que ahorraríamos si hubiera un tratado jurídicamente vinculante, porque lo que estamos diciendo es que los países como el nuestro necesitan inversión extranjera directa. La necesitan, porque a veces su PBI no alcanza para poder llevar adelante obras de infraestructura o cantidad de obras que necesita hacer un país, pero ¿en qué condiciones? ¿En cualquier condición? ¿Arriesgando la vida de los ciudadanos? Entonces, tenemos que pensar: hoy hay una cantidad de inversión extranjera directa en nuestro país; la más grande, si se quiere, es UPM.

Debemos tener, justamente, un aval jurídico vinculante desde el punto de vista internacional, un acuerdo multilateral, como son los acuerdos de derechos humanos. Entonces, ya no vamos a competir: "Bueno, vengan que nosotros les damos cualquier cosa, igual a costa de la salud de nuestros ciudadanos, porque necesitamos ese dinero", que es lo que está pasando. El caso de Nepal fue muy claro. No, vamos a estar todos en igualdad de condiciones, porque este tratado nos va a permitir que todos los países negocien con las transnacionales en igualdad de condiciones.

Indudablemente, esto es algo que no lleva dos días. Este grupo de trabajo, a nivel de las Naciones Unidas, se formó a partir de la Resolución 26/09 del 2014 y fíjense que ya estamos en el 2021 y los países continúan trabajando para poner un freno a intereses muy poderosos, como son los intereses transnacionales.

Entonces, no es algo que vaya a ser muy fácil; no es algo que se vaya a terminar mañana, pero es muy trascendente que se haya empezado y es muy importante saber que Uruguay ha tenido durante todos estos años, hasta hoy, una visión país y una política de Estado, que es una política justamente política, pero que trasciende a los partidos -es decir, es una política de Estado-, y debemos seguir trabajando en esos acuerdos de esta manera y este grupo de trabajo creo que lo garantiza.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué Parlamento fue votado eso de cuestionar una política pública de un gobierno como el uruguayo? ¿En qué lugar, en qué ámbito? ¿Algunos ciudadanos se juntaron con representatividad colectiva, para decir "Cuestionamos las políticas que el Uruguay está llevando a cabo"? No. No fue votado en ningún lado. Es una corporación que con ese afán de lucro que planteaba la diputada Galán estaba, de alguna manera, socavando el margen democrático que nosotros tenemos, que es completamente legítimo.

Creo que ese es el tema de fondo de la cuestión, repicándose una y otra vez a partir de miles de ejemplos, como los que se señalaba. Me parece que este es el centro del tema que estamos tratando: la incidencia que podemos tener los ciudadanos en la toma de decisiones, y que no vengan de otros lugares, en los que ni siquiera hay un ámbito representativo de esos ciudadanos, para llevarlas a cabo.

Me parece que es bien importante en ese sentido lo que surge de las conversaciones que se han dado a nivel de Cancillería y del trabajo que se viene haciendo en el Poder Ejecutivo, en este caso, pero ya desde hace unos años, hay un avance en las miradas que se pueda tener desde el país. Por nuestra parte, seguiremos trabajando desde acá, desde el Parlamento. Como decía la diputada Galán, en algún momento, es posible que este asunto llegue y tengamos que ocuparnos con más profundidad.

Reitero: me parece bien importante el aporte realizado y creo que es un insumo interesante para tenerlo aquí y para trasladarlo, quizás, a otras comisiones, así como a las instancias de debate que se puedan generar en el Parlamento. Asimismo, deberíamos manejar la posibilidad de realizar algún conversatorio, mesas redondas, porque este es un tema muy interesante para nosotros.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Simplemente quiero agradecer la convocatoria y la oportunidad de haber presentado esto.

Me parece muy importante lo que dice el presidente en cuanto a que esta Comisión puede impulsar, justamente, algún conversatorio, alguna actividad, como se ha hecho en otros momentos en este Parlamento, justamente para ir refrescando este tema y para que más diputados se vayan interesando y sumando a este grupo de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Lilián Galán, a quien despedimos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

